

## CAPÍTULO III.

## LA CIENCIA Y EL ARTE, EL CULTO Y LA VIDA RELIGIOSA.

## I. LAS CIENCIAS ECLESIASTICAS.

## 1. Las universidades.

## Origen de las universidades.

309. Desde que se inició la grave lucha en defensa de la libertad de la Iglesia, creció el apetito del saber, despertóse la afición á los conocimientos científicos y se acrecentó el número de escuelas y academias, particularmente en las catedrales y monasterios. Ya en el siglo XI adquirió gran renombre la escuela de Bec bajo la dirección Lanfranco primero, y de San Anselmo posteriormente; los discípulos de éste se comparaban entonces á un ejército numeroso. Por un lado el carácter gratuito de la enseñanza que se daba en estas escuelas; por otro la fama de eminentes maestros atraían á ellas á muchos hombres de preclara inteligencia. Existían empero otros muchos establecimientos de enseñanza, sobre todo en Francia y en Italia, que luego dieron origen á las *universidades*. Adquirió merecida fama la Escuela de Medicina de Salerno, á partir de Constantino el Africano (Tom. III Núm. 109); la de Bolonia descuella entre las academias jurídicas de Italia, donde hacia el 1120 explicó las Pandectas Irnerio ó Werner con general aplauso, y formó habilísimos legistas, á algunos de los cuales llamó á sus consejos Federico I, donde posteriormente enseñaron derecho canónico Graciano y sus discípulos, que tomaron el nombre de decretistas, juntamente con los comentadores de las colecciones de decretales pontificias ó decretalistas. En París florecían muy particularmente escuelas de Teología y de Filosofía en la catedral y en el capítulo de San Victor, además de la escuela de lógica y gramática de Santa Genoveva. Las «escuelas superiores» de Salerno, Bolonia y París, notable cada una por algun ramo especial del saber, obtuvieron con el transcurso del tiempo considerables privilegios, y ya en el siglo XII formaban corporaciones libres ó «universidades» de maestros y discípulos, del orden secolar y eclesiástico.

Pero hasta el siglo XII ninguna de estas corporaciones pensó en cultivar reunidas todas las ciencias. En atención á las comodidades y recursos que ofrecían los locales de los capítulos y conventos, los maestros

trababan, aun á costa de regalos, de obtener permiso para enseñar en ellos. Estos donativos, en un principio libres, se trasformaron luego en tributo permanente que se exigía, á manera de derecho, á todos los profesores, aun cuando no utilizasen los locales de la institución. El papa Alejandro III, que deseaba que la enseñanza fuese libre y gratuita, prohibió explícitamente el cobro de semejante derecho, que, sin embargo, se mantuvo en algunos puntos bajo el nombre de «impuesto sobre la licencia de enseñar,» que expedía, bien el Obispo ó el canciller de la Catedral, y á partir del siglo XIII tambien el de Santa Genoveva. Atento á fomentar el progreso de las escuelas, el mencionado Papa dispuso del deber de residencia á los beneficiados que tuviesen que trasladarse á otro punto para dedicarse al estudio ó á la enseñanza, y encargó á su delegado en Francia que le remitiese nota de los profesores y literatos que por sus estudios se hubiesen hecho acreedores á una distinción ó ascenso. Lo mismo él que sus sucesores premiaron á los profesores más eminentes dándoles las mejores prebendas, algunas de las cuales quedaron vinculadas á una cátedra determinada. Por este y otros medios contribuyeron á la dotación de las escuelas superiores, que gracias á su generosidad, no dependieron tan sólo de los honorarios de los estudiantes como sucedió en un principio. En general, fueron los Papas los más decididos protectores de estos establecimientos de enseñanza, sin que por eso relegasen al olvido las antiguas escuelas de las catedrales y conventos; ántes muy al contrario las defendieron siempre de los ataques de ambiciosos magnates, y procuraron mantenerlas en estado floreciente, como que allí se adquirían los conocimientos preparatorios para pasar á las Universidades, y se daba la necesaria instrucción á los que no podían concurrir á estos centros del saber. Por eso estaba dispuesto que en todas las catedrales hubiese profesores de gramática y Teología con decorosas dotaciones, para la enseñanza de jóvenes pobres que aspirasen á la carrera eclesiástica, no debiendo faltar nunca maestros de la última de dichas disciplinas en las metropolitanas; y si no existían aquéllos, debían enviarse jóvenes de reconocida aptitud á otros establecimientos, cuyos gastos corrían á cargo de la respectiva iglesia. Honorio III dispuso en 1220 que se asegurase, por cinco años, el goce de sus respectivas prebendas ó beneficios á los profesores y alumnos de la Facultad de Teología. Los mismos romanos Pontífices establecieron en las escuelas superiores conservadores encargados de velar por el mantenimiento de sus inmunidades y privilegios. Grandes y de altísima importancia eran los privilegios y libertades que los Papas y los Reyes concedieron á las Universidades; consultábaselas en asuntos eclesiásticos y del Estado; eran, en realidad, pequeñas repúblicas; pero las que

como la escuela superior ó Universidad fundada en Nápoles por Federico II tuvieron carácter de establecimientos oficiales, no llegaron nunca á adquirir notable desarrollo.

Carecemos aún de una Historia general de las Universidades; toda vez que la de Meiners (Geschichte der hohen Schulen, Götting, 1802, 4 vol., dista mucho de satisfacer las exigencias de la ciencia moderna. Parece ser que en la actualidad está preparando un trabajo de este género el P. Denife, O. Pr. Salv. de Renzi, Storia documentata della scuola medica di Salerno. Ediz. II. Napoli 1857. Sarti (+ 1760). De claris archiepiscopis Bonon. Professoribus à sac. XI. Bonon: 1769. Tiraboschi, Storia della letteratura ital. Modena 1787 s. G. Fantuzzi, Notizie degli scrittori Bolognesi. Bol. 1781. Mazzetti, Repertorio di tutti i Professori etc. Bologna 1847. Savigny, Gesch. des röm. Rechts im M. A. III p. 15 sigs. 2. A. Raumer, Hohenst. VI p. 437 sigs. Hurter, Inno. Ed. IV p. 571 sigs. Hagemann, Gesch. der freien Künste und Wiss. in Italien III, I. Buss, der Unterschied der kath. und prot. Univ. Teutschl. Freib. 1846. Bulaeus, Hist. Univ. Paris. P. 1665 sig. 1. 6. Crevier, Hist. de l'Université de Par. P. 1761. Datarie, Hist. de l'univ. de Paris. P. 1849 voll. 1. 2. Prat, con el mismo título. Paris 1890. Schwab, Joh. Gerson p. 57 sigs. Budinsky (prof. de Czernowitz), Die Univ. Paris und die Fremden an ders. Berl. 1876. Comp. tambien Kurtz, Entstehung und Ausbildung der mittelalterl. Universit. (en la Revista mensual Baltica, Ag. 1861). Alex. III. c. 2 de mag. V. 5 ad Ep. Vinton.: Prohibetur, ne in parochia tua aliquid pro licentia docendi exigatur aut etiam promittatur (Mansi, XXII. 279. Jaffé, n. 9928; ep. 433 (M. t. 200 p. 440 sig. 1): Qui aliis legere voverint et eos scholasticis instruere disciplinam, id libere et sine omni contradictione, efficere permittatur. Lo mismo ep. 807 p. 741 sig. ad Ep. Gall. ep. 960 p. 840 ad A. Ep. Rhem.; ep. 1147 p. 988; c. 3 de mag. V. 5. Ut quicumque viri idonei et literati regere voverint studia literarum, sine molestia et exactione qualibet scholas regere permittantur. Conc. Later. III c. 18. Acerca del jus dandi licentiam docendi Bulaeus, III. 36. 44. 79 sig. Otras disposiciones pontificias c. 1. 4. de mag. Honor. III. Ib. c. 5. a. 1220. Savigny, III p. 522 sigs. Gregorio IX c. 1. 4. de mag. Honor. III. Ib. c. 5. a. 1220. Ya en el siglo XII acudían á la Universidad de París gran número de jóvenes ávidos de saber, atraídos por la fama de sus eminentes profesores de Teología y Filosofía; no sólo del reino, si que tambien de los países vecinos; más á pesar de la influencia mágica que ejercía sobre la juventud estudiosa, puede afirmarse que su acción, en general, no fué favorable al progreso de la cultura intelectual. Oigamos de qué manera describe el erudito inglés Juan de Salisbury, en su carta 134 al arzobispo Tomás, las impresiones que le produjo la vida parisiense. e Al mismo tiempo que admiraba la abundancia de todo lo necesario para la vida, la alegría del pueblo, la honradez y el prestigio del clero, la majestad y la magnificencia de todo lo que hace relacion á la Iglesia

#### La Universidad de París.

310. Ya en el siglo XII acudían á la Universidad de París gran número de jóvenes ávidos de saber, atraídos por la fama de sus eminentes profesores de Teología y Filosofía; no sólo del reino, si que tambien de los países vecinos; más á pesar de la influencia mágica que ejercía sobre la juventud estudiosa, puede afirmarse que su acción, en general, no fué favorable al progreso de la cultura intelectual. Oigamos de qué manera describe el erudito inglés Juan de Salisbury, en su carta 134 al arzobispo Tomás, las impresiones que le produjo la vida parisiense. e Al mismo tiempo que admiraba la abundancia de todo lo necesario para la vida, la alegría del pueblo, la honradez y el prestigio del clero, la majestad y la magnificencia de todo lo que hace relacion á la Iglesia

y las múltiples ocupaciones de los estudiantes, todo lo cual traía á mi memoria aquella escala de Jacob que llegaba desde la tierra al cielo; y por la que subían y bajaban sin cesar ángeles del Señor; veáme precisado á confesar que Dios estaba verdaderamente presente en este sitio, sin que yo me hubiese apercebido de ello (Gén. 28, 16.), y recordé aquellas palabras del poeta: ¡oh feliz destierro al que se señala semejante lugar! Por este tiempo tuvo asimismo París excelentes Obispos, como Pedro Lombardo, + 1164. Mauricio; + 1196; y Odon, que fomentaron con todas sus fuerzas el progreso de los estudios, siquiera más tarde surgiesen frecuentes diferencias entre el claustro y el prelado.

El canceller U. L. Frau otorgó permiso para pronunciar discursos, y obravo del rey Felipe Augusto, que hasta eximió en 1200 á la Universidad de la jurisdiccion civil, el derecho de juzgar á los profesores y alumnos, que sirvió para ejercer opresiones y tiranías. Acudió el claustro ó consejo universitario al papa Inocencio III, quien la otorgó en 1208 el privilegio de nombrar un síndico propio que la representase y de gobernarse por estatutos especiales como corporacion legalmente constituida. En 1213 se ajustó sobre esto un convenio entre el canceller y la Universidad, que obtuvo el año 1215, la confirmacion del legado Roberto de Courçon. Tambien Honorio III dió á conocer en numerosos edictos y breves su amor á los progresos científicos; él recomendó con encarecimiento á los prelados del patriarcado antioqueno el cultivo de los estudios teológicos; en 1219 prohibió al mencionado canceller de París excomulgar á un miembro de la Universidad sin previa autorizacion de la Sede apostólica; en 1218, habiendo dicho canceller negado el permiso de enseñar á un Magister, hizo que le examinasen tres doctores con orden de otorgarle la autorizacion solicitada, si el resultado del exámen le era favorable. Para arreglar una diferencia que se suscitó entre la Universidad por un lado, y el Obispo, el oficial y el canceller por otro, delegó en 1222 sus poderes en el Arzobispo de Cantorbéry y en dos prelados franceses.

Gregorio IX otorgó en 1227 á los profesores de Sagrada Escritura, de bellas artes y de derecho eclesiástico, ó sea de las Facultades de Teología, Filosofía y Cánones el privilegio de residir en la institucion de Santa Genoveva; al año siguiente aprobó un convenio ajustado entre el prelado y la Universidad sobre colacion de licencias para enseñar; en 1231 la otorgó el importante privilegio de poder suspender sus lecciones y conferencias siempre que se rehusara hacerla justicia; é impuso al canceller la obligacion de prestar juramento ante una comision de profesores designados al efecto antes de tomar posesion de su cargo. En 1237 comisionó á dos Obispos para que examinasen y resolviesen

una querrela de la Universidad contra el prelado, á quien recomendó al mismo tiempo que se abstuviese de atentar á los derechos de la misma; entónces confirmó también los estatutos que se habían redactado para la Facultad de Teología y Cánones.

Inocencio IV continuó esta serie de favores y privilegios. Él otorgó á los empleados que hubiesen obtenido su nombramiento de la Universidad las mismas inmunidades que á los alumnos; favoreció á éstos oponiéndose á la subida de los alquileres, y otorgó á toda la Universidad el derecho de usar un sello propio. En 1225 la había rehusado este privilegio el legado pontificio, quien por esta razon estuvo en peligro de sufrir un atropello, y se vió precisado á fulminar el anatema contra los dependientes de la Universidad, del que fueron absueltos despues de dar muestras de arrepentimiento. De esta manera alcanzó aquel famoso centro docente independencia completa por la mediacion casi exclusiva de los Papas, cuatro de los cuales habian hecho en ella sus estudios á partir de Inocencio III. Alejandro IV la llamaba el árbol de la vida del Paraiso, el candelero de la casa de Dios, la fuente de la ciencia que afluye á las almas sedientas de justicia. Nicolás III dió á sus profesores la preferencia sobre los de todas las demás Universidades.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 310.

Sobre Pedro Lombardo véase el N. 331 de este tom.; y sobre Mauricio Chron. Antissiod. Caes. Heist. Dial. VI. 19; IX. 43. Jac. de Vitruv. Hist. occid. II. 38. Rigord. in gest. Phil. Aug. — Odon (antes cantor de Bourges), á quien tributa elogios Petrus Bles. ep. 126. 127 p. 375-380. El documento de 1200 en Denifle, O. Pr., Documents relatifs á la fondation et aux premiers temps de l'Université de Paris (Société de l'Hist. de Paris IX. Par. 1883 n. I p. 247 s.). El privilegio de 1208 en Bulaeus, III. 23; c. 7 de procur. I. 38. Pothast, p. 180 n. 2075. Cf. ib. n. 3218 sig. 3670. 4367. 4365. Bulaeus, III. 2 sig. 52. 81. En 1209, l. XI ep. 274 P. n. 3670 p. 317, establece el Papa la distincion de rectores sacrae paginae, doctorum et liberalium artium magistri. Sobre la proteccion que dispensó Honorio III á la Universidad parisiense Raynald. a. 1219 n. 21. Bulaeus, II. 35. 135. 140 P. 5921. 6061. 6146. 6847 p. 520. 530. 538 sig. 593; sobre Gregorio IX P. n. 8057 sig. 8205. 8466. 8550. 8708 sig. p. 696. 707. 728. 734. 748 sig. 883. 886 etc.; y sobre Inocencio IV P. n. 11545. 11574 sig. 11661 sig. 11701 sig. 14609 sig. etc. Innoc. IV. 30. Oct. 1246 Denifle, l. c. n. IV p. 253; de Alejandro IV l. I. ep. 277. Honorio III decia ya, refiriéndose á la Universidad parisiense, el 11 de Mayo de 1219: Doctrinae suae fluente usquequo diffundens universalis Ecclesiae terram irrigat et foecundat (Pothast, p. 530 n. 6061). Tocante á los estudios en Francia y Alemania durante el siglo XII véase tambien la Vita Alberti II. Mog. Jaffé, Bibl. rer. germ. III. 565 sig.

311. Al finar el siglo XIII se habian organizado ya en Paris cuatro Facultades: la de Teología, la de los decretistas ó de Derecho canónico,

la de los artistas ó de Filosofía, y la de Medicina; el Derecho civil no empezó á estudiarse en las Universidades hasta el siglo XVI. Tenian representacion en dicho centro de enseñanza cuatro naciones: la francesa, la normanda, la de Picardía y la inglesa; los alemanes é italianos se agregaban á aquella de estas cuatro naciones, con la que les unian más estrechos lazos de parentesco. La Universidad se regia por una constitucion monárquico-aristocrática, cuya autoridad corporativa radicaba en los profesores. En la Facultad filosófica se votaba por naciones; en las demás Facultades por individuos. Cada nacion elegia sus procuradores, cada Facultad su decano, y al frente de toda la Universidad habia un Rector elegido por los artistas, cuyo mandato era de corta duracion. Las Facultades y las naciones administraban sus respectivas rentas y bienes. Con el trascurso del tiempo obtuvieron tambien las órdenes monásticas cátedras de Teología como los dominicos de 1229 á 1231, los franciscanos en este último año, los cistercienses en 1256, despues los carmelitas, y por último, en 1269, los cluniacenses. Los profesores de estas Órdenes hacian una vida muy rigurosa y metódica, á pesar de lo cual no pocas veces les atacaban sus colegas del órden seglar, y alguna vez fueron expulsados como los franciscanos y dominicos en 1253, repuestos en sus cátedras por órden explicita de Inocencio IV, y más terminante aún de Alejandro IV.

Para facilitar á todos, particularmente á los alumnos pobres, los medios de hacer una vida regular y ordenada, fundáronse colegios especiales de eclesiásticos y seglares; así, bajo el pontificado de Urbano III, existia ya una casa para estudiantes pobres con su capilla; los Papas confirmaron sus derechos en 1210 y 1248. Pero de estos colegios ninguno adquirió tanta celebridad como el fundado en 1257 por Roberto Sorbon, capellan de Luis IX, de quien tomó despues nombre la Facultad de Teología, al que seguia en importancia el llamado de Navarra; en ambos habia un número determinado de becas ó plazas de gracia, que servian, no tan sólo para proporcionar medios de subsistencia á estudiantes que carecian de recursos para seguir una carrera, sino tambien para estimularlos al estudio y á la práctica de las virtudes cristianas. Hacia el 1350 habia ya en Paris 19 colegios con 375 becas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 311.

Ch. Turot, De l'organisation et de l'enseignement dans l'Université de Paris au moyen-âge. Paris 1850. Schwab, Gerson p. 60 sigs. En la misma p. 65 trata de la adquisicion de cátedras por las congregaciones monásticas. Contiendas con las mismas Órdenes en Bulaeus, III. 194. 254. 295 sig. Héféle, VI. p. 45. Denifle, l. c. n. V—VII p. 254 sig. Acerca de la Sorbona Schwab, p. 66. Denifle, l. c. n.

II p. 252 sig. Febr. 1267. Féret. Los orígenes de l'Université de Paris et son organisation au 12<sup>e</sup> et 13<sup>e</sup> siècle. (Contemporain 1876 n. 173-175.). Bajo el pontificado de Urbano III subsistía una casa para pauperes scholares, con su capilla, cuyas derechos y privilegios confirmó Inocencio III en 1210 y en 1248 Inocencio IV. Bulneus, II 463; III 217. Pothast, p. 338. 1100 n. 3915. 13083. 13084. 13085. 13086. 13087. 13088. 13089. 13090. 13091. 13092. 13093. 13094. 13095. 13096. 13097. 13098. 13099. 13100. 13101. 13102. 13103. 13104. 13105. 13106. 13107. 13108. 13109. 13110. 13111. 13112. 13113. 13114. 13115. 13116. 13117. 13118. 13119. 13120. 13121. 13122. 13123. 13124. 13125. 13126. 13127. 13128. 13129. 13130. 13131. 13132. 13133. 13134. 13135. 13136. 13137. 13138. 13139. 13140. 13141. 13142. 13143. 13144. 13145. 13146. 13147. 13148. 13149. 13150. 13151. 13152. 13153. 13154. 13155. 13156. 13157. 13158. 13159. 13160. 13161. 13162. 13163. 13164. 13165. 13166. 13167. 13168. 13169. 13170. 13171. 13172. 13173. 13174. 13175. 13176. 13177. 13178. 13179. 13180. 13181. 13182. 13183. 13184. 13185. 13186. 13187. 13188. 13189. 13190. 13191. 13192. 13193. 13194. 13195. 13196. 13197. 13198. 13199. 13200. 13201. 13202. 13203. 13204. 13205. 13206. 13207. 13208. 13209. 13210. 13211. 13212. 13213. 13214. 13215. 13216. 13217. 13218. 13219. 13220. 13221. 13222. 13223. 13224. 13225. 13226. 13227. 13228. 13229. 13230. 13231. 13232. 13233. 13234. 13235. 13236. 13237. 13238. 13239. 13240. 13241. 13242. 13243. 13244. 13245. 13246. 13247. 13248. 13249. 13250. 13251. 13252. 13253. 13254. 13255. 13256. 13257. 13258. 13259. 13260. 13261. 13262. 13263. 13264. 13265. 13266. 13267. 13268. 13269. 13270. 13271. 13272. 13273. 13274. 13275. 13276. 13277. 13278. 13279. 13280. 13281. 13282. 13283. 13284. 13285. 13286. 13287. 13288. 13289. 13290. 13291. 13292. 13293. 13294. 13295. 13296. 13297. 13298. 13299. 13300. 13301. 13302. 13303. 13304. 13305. 13306. 13307. 13308. 13309. 13310. 13311. 13312. 13313. 13314. 13315. 13316. 13317. 13318. 13319. 13320. 13321. 13322. 13323. 13324. 13325. 13326. 13327. 13328. 13329. 13330. 13331. 13332. 13333. 13334. 13335. 13336. 13337. 13338. 13339. 13340. 13341. 13342. 13343. 13344. 13345. 13346. 13347. 13348. 13349. 13350. 13351. 13352. 13353. 13354. 13355. 13356. 13357. 13358. 13359. 13360. 13361. 13362. 13363. 13364. 13365. 13366. 13367. 13368. 13369. 13370. 13371. 13372. 13373. 13374. 13375. 13376. 13377. 13378. 13379. 13380. 13381. 13382. 13383. 13384. 13385. 13386. 13387. 13388. 13389. 13390. 13391. 13392. 13393. 13394. 13395. 13396. 13397. 13398. 13399. 13400. 13401. 13402. 13403. 13404. 13405. 13406. 13407. 13408. 13409. 13410. 13411. 13412. 13413. 13414. 13415. 13416. 13417. 13418. 13419. 13420. 13421. 13422. 13423. 13424. 13425. 13426. 13427. 13428. 13429. 13430. 13431. 13432. 13433. 13434. 13435. 13436. 13437. 13438. 13439. 13440. 13441. 13442. 13443. 13444. 13445. 13446. 13447. 13448. 13449. 13450. 13451. 13452. 13453. 13454. 13455. 13456. 13457. 13458. 13459. 13460. 13461. 13462. 13463. 13464. 13465. 13466. 13467. 13468. 13469. 13470. 13471. 13472. 13473. 13474. 13475. 13476. 13477. 13478. 13479. 13480. 13481. 13482. 13483. 13484. 13485. 13486. 13487. 13488. 13489. 13490. 13491. 13492. 13493. 13494. 13495. 13496. 13497. 13498. 13499. 13500. 13501. 13502. 13503. 13504. 13505. 13506. 13507. 13508. 13509. 13510. 13511. 13512. 13513. 13514. 13515. 13516. 13517. 13518. 13519. 13520. 13521. 13522. 13523. 13524. 13525. 13526. 13527. 13528. 13529. 13530. 13531. 13532. 13533. 13534. 13535. 13536. 13537. 13538. 13539. 13540. 13541. 13542. 13543. 13544. 13545. 13546. 13547. 13548. 13549. 13550. 13551. 13552. 13553. 13554. 13555. 13556. 13557. 13558. 13559. 13560. 13561. 13562. 13563. 13564. 13565. 13566. 13567. 13568. 13569. 13570. 13571. 13572. 13573. 13574. 13575. 13576. 13577. 13578. 13579. 13580. 13581. 13582. 13583. 13584. 13585. 13586. 13587. 13588. 13589. 13590. 13591. 13592. 13593. 13594. 13595. 13596. 13597. 13598. 13599. 13600. 13601. 13602. 13603. 13604. 13605. 13606. 13607. 13608. 13609. 13610. 13611. 13612. 13613. 13614. 13615. 13616. 13617. 13618. 13619. 13620. 13621. 13622. 13623. 13624. 13625. 13626. 13627. 13628. 13629. 13630. 13631. 13632. 13633. 13634. 13635. 13636. 13637. 13638. 13639. 13640. 13641. 13642. 13643. 13644. 13645. 13646. 13647. 13648. 13649. 13650. 13651. 13652. 13653. 13654. 13655. 13656. 13657. 13658. 13659. 13660. 13661. 13662. 13663. 13664. 13665. 13666. 13667. 13668. 13669. 13670. 13671. 13672. 13673. 13674. 13675. 13676. 13677. 13678. 13679. 13680. 13681. 13682. 13683. 13684. 13685. 13686. 13687. 13688. 13689. 13690. 13691. 13692. 13693. 13694. 13695. 13696. 13697. 13698. 13699. 13700. 13701. 13702. 13703. 13704. 13705. 13706. 13707. 13708. 13709. 13710. 13711. 13712. 13713. 13714. 13715. 13716. 13717. 13718. 13719. 13720. 13721. 13722. 13723. 13724. 13725. 13726. 13727. 13728. 13729. 13730. 13731. 13732. 13733. 13734. 13735. 13736. 13737. 13738. 13739. 13740. 13741. 13742. 13743. 13744. 13745. 13746. 13747. 13748. 13749. 13750. 13751. 13752. 13753. 13754. 13755. 13756. 13757. 13758. 13759. 13760. 13761. 13762. 13763. 13764. 13765. 13766. 13767. 13768. 13769. 13770. 13771. 13772. 13773. 13774. 13775. 13776. 13777. 13778. 13779. 13780. 13781. 13782. 13783. 13784. 13785. 13786. 13787. 13788. 13789. 13790. 13791. 13792. 13793. 13794. 13795. 13796. 13797. 13798. 13799. 13800. 13801. 13802. 13803. 13804. 13805. 13806. 13807. 13808. 13809. 13810. 13811. 13812. 13813. 13814. 13815. 13816. 13817. 13818. 13819. 13820. 13821. 13822. 13823. 13824. 13825. 13826. 13827. 13828. 13829. 13830. 13831. 13832. 13833. 13834. 13835. 13836. 13837. 13838. 13839. 13840. 13841. 13842. 13843. 13844. 13845. 13846. 13847. 13848. 13849. 13850. 13851. 13852. 13853. 13854. 13855. 13856. 13857. 13858. 13859. 13860. 13861. 13862. 13863. 13864. 13865. 13866. 13867. 13868. 13869. 13870. 13871. 13872. 13873. 13874. 13875. 13876. 13877. 13878. 13879. 13880. 13881. 13882. 13883. 13884. 13885. 13886. 13887. 13888. 13889. 13890. 13891. 13892. 13893. 13894. 13895. 13896. 13897. 13898. 13899. 13900. 13901. 13902. 13903. 13904. 13905. 13906. 13907. 13908. 13909. 13910. 13911. 13912. 13913. 13914. 13915. 13916. 13917. 13918. 13919. 13920. 13921. 13922. 13923. 13924. 13925. 13926. 13927. 13928. 13929. 13930. 13931. 13932. 13933. 13934. 13935. 13936. 13937. 13938. 13939. 13940. 13941. 13942. 13943. 13944. 13945. 13946. 13947. 13948. 13949. 13950. 13951. 13952. 13953. 13954. 13955. 13956. 13957. 13958. 13959. 13960. 13961. 13962. 13963. 13964. 13965. 13966. 13967. 13968. 13969. 13970. 13971. 13972. 13973. 13974. 13975. 13976. 13977. 13978. 13979. 13980. 13981. 13982. 13983. 13984. 13985. 13986. 13987. 13988. 13989. 13990. 13991. 13992. 13993. 13994. 13995. 13996. 13997. 13998. 13999. 14000.

#### La Universidad de Bolonia.

312. En Noviembre de 1158 publicó Federico I una declaración otorgando a la Universidad de Bolonia la protección imperial, lo mismo para estudiantes que para profesores, así como un tribunal propio para la resolución de cuestiones de Derecho, que debía responder de sus actos ante el Obispo de la ciudad ó ante el claustro del establecimiento. Honorio III exigió en 1217 al Magistrado de Bolonia la revocación de los decretos que inferían perjuicio á la libertad de los estudiantes; por dos veces, en 1220, y en 1224 tomó bajo su especial protección esta libertad escolar; otorgó al Arcediano, que era el representante del Papa y desempeñaba un cargo análogo al del canceller en Paris, el derecho de expedir licencias para enseñar, previo el correspondiente examen, y de absolver á los individuos de la Universidad en casos reservados. Inocencio IV comisionó en 1253 al arciano Felipe y al dominico Daniel para que confirmasen los estatutos redactados por la Universidad y los hiciesen ejecutar. Su constitucion era más democrática que la de Paris, en cuanto que otorgaba mayor influencia al elemento escolar. Pero esta Universidad no alcanzó la importancia que la dió tan justo renombre en toda Europa, hasta que se estableció en ella la enseñanza del Derecho eclesiástico juntamente con la del Derecho romano que existía anteriormente, ó sea hacia el 1150. Histidtyronse luégo las asociaciones de los citramontanos, á las que siguieron las de los ultramontanos en número de 17, y las del paisanaje ó de las nacionalidades que subían á 18, cada una de las cuales tenia su rector, que ejercía una jurisdicción muy extensa. El Derecho civil y eclesiástico fueron siempre los estudios predilectos de esta Universidad, aún despúes que se crearon en ella cátedras de Medicina, Teología y Filosofía.

Bolonia fué también la primera Universidad que confirió grados académicos. El colegio de profesores de Derecho se arrogaron el privilegio de admitir ó no en su seno á todo el que pretendia dedicarse al profesorado; para lo cual debían someterse primeramente á un examen; los que despúes de sufrir esta prueba eran admitidos en el colegio recibían el nombre de doctores. El rey Roger de Sicilia otorgó en 1130 á los profesores de Medicina de Salernó el derecho de examinar en presencia de comisarios reales á los que pretendían ejercer la Medicina, y no au-

tóribaza para practicar el arte de curar en su reino más que á los aprobados por dicho tribunal. Por análogos procedimientos se excluía del profesorado á los que no se juzgaba dignos de ejercerle, y al contrario se daba público testimonio de capacidad á los que demostraban aptitud para la enseñanza. Los aspirantes al ministerio profesional (Magisterio, Doctorado), juraban primeramente haber cursado los años reglamentarios, ocho para el Derecho civil y seis para el canónico; acto continuo solicitaban del Arcediano la correspondiente licencia; sufrían luégo un doble examen ante los respectivos profesores, y despúes de sostener con lucimiento una controversia pública, eran declarados doctores.

Lo mismo en Bolonia que en Paris se crearon con el trascurso del tiempo, los grados inferiores del bachillerato y de la licenciatura como preparación para recibir la investidura de Doctor ó de Magister. Los doctores tenían el derecho de enseñar, el de tomar parte en las promociones nuevas, y el de jurisdicción sobre sus escolares. Su promocion ofrecía semejanza con el acto de armar caballero y con la prueba de gran Maestre. Con ocasión de haberse dado cátedras á hombres que no reunían condiciones de idoneidad en la universidad de Oxford, recién creada, ordenó Inocencio IV en 1246 que en lo sucesivo no pudiese ejercer públicamente el ministerio docente; sino aquel que, según se practicaba en la Universidad de Paris, hubiese obtenido del Obispo ó de sus delegados certificación de aptitud; previo el correspondiente examen.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRITICAS SOBRE EL NÚMERO 312.

Trid. II Auth. Habita quidem ad 156 Cod. IV. 13. Honorio III en Sarti, II. 56. Bullar. Taur. III. 367. Savioli, Ann. Bon. III. II. 56. Pothast, n. 4555 sig. 6220. 7305, especialmente n. 6094 sig. p. 533. Inocencio IV. n. 14835 p. 122. Acerca de los profesores del Derecho eclesiástico en Bolonia véase Schulte, Lehrbuch, II ed. p. 39-77. Itier, De honoribus et gradibus academicis. Francof. 1698. H. Conring, De antiq. acad. (Suppl. lib. XX) ed. C. A. Henmann, en la Enciclopedia de Ersch y Gruber, voc. Doctor. Inocencio IV sobre Oxford, Wood, Hist. et ant. Univ. Oxon. Oxon. 1674. L. 84.

Otras Universidades.—Reglamentacion interior y métodos de enseñanza.

313. Segun el modelo de las de Paris y Bolonia, fundáronse otras muchas Universidades, particularmente en Italia; seguian luégo Francia, que las tenia en Toulouse, Montpellier y Lyon; España en Salamanca, Portugal en Lisboa, Coimbra é Inglaterra en Oxford y Cambridge. Poco á poco se fueron introduciendo nuevos estudios; pero la Teología mantuvo siempre el primer puesto, y fué como el centro de

todas las disciplinas al que debían converger las demás ciencias; por el contrario la Facultad de los artistas ó de Filosofía no adquirió sino con lentitud y trabajo el rango que le correspondía. Aun antes que estuviesen representadas en ellas todas las ramas del saber, eran ya las Universidades centros de reunión y focos de la cultura científica; ante todo se aspiraba á adquirir un saber sólido á la vez que profundo. Así vemos que por recomendación de Inocencio III, cada uno de los ocho profesores de Teología de la Universidad parisiense tenía que estudiar ocho años ciencias en general, y cinco Teología; con posterioridad se introdujo el estudio de las lenguas, y por disposición del Concilio de Vienne de 1312 se establecieron en cada una de las Universidades de París, Bolonia, Oxford y Salamanca; lo mismo que en la residencia de la curia romana dos profesores para la enseñanza de las lenguas hebrea, caldea y árabe con la dotación correspondiente. En todo este tiempo continuó París á la cabeza de las Universidades europeas, sobre todo de las de Francia é Italia, que en su mayor parte no eran más que escuelas especiales de Jurisprudencia y Medicina; se citan muchos hombres de edad madura que estudiaron en ella de diez á quince años de Teología.

Por lo que respecta á los métodos de enseñanza, para las explicaciones teológicas sirvieron de base la Sagrada Escritura y los padres de la Iglesia, hasta tanto que apareció la célebre obra de Pedro Lombardo, y posteriormente la más célebre Suma de Santo Tomás de Aquino con los numerosos comentarios que de ambas se publicaron; la Medicina se estudiaba con sujeción á los escritos de Hipócrates y Galeno, hasta la publicación de la Suma de Tadeo y de las Reglas de Salerno; en Jurisprudencia, después de las Pandectas, sirvió de texto la Suma de Azo; en Derecho canónico el decreto de Graciano y las decretales pontificias, y en Filosofía la Isagoge de Porfirio juntamente con las obras de Aristóteles. Poníase especialísimo cuidado en adquirir una sólida preparación con el estudio de la lógica y en llegar á la mayor corrección posible del lenguaje; así es que se prefería siempre la claridad, precisión y fijeza de la dición á la belleza y elegancia del estilo. De esta manera se formó un lenguaje técnico, rico á la vez que precioso que contribuyó poderosamente al progreso científico, por más que no estaba exento de barbarismos, en razón á que la lengua latina no ofrecía expresión adecuada para muchos conceptos científicos.

OBRA DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 313.

En Italia existían, además de las citadas, las Universidades de: Vicenza fundada en 1204, Padua en 1222 (Tomasi), Gymnasium Patav. Utini 1654. 4. Colle, Sto-

ria dello studio di Padova. t. IV. Pad. 1824 s.), de Nápoles en 1224 (consult. la historia de Origlia), de Vercelli antes de 1228 (Tom. Vallauri, Storia delle Università degli studi di Piemonte I. 215 s.), de Arezzo, Piacenza (Inocencio IV otorgó, el 6 de Febr. de 1248, á este nuevo Studium generale los privilegios de que gozaban París y Bolonia. Bullar. Taur. III. 536 n. 16), de Treviso de 1315 á 1318, de Ferrara (Borsetti, Hist. Ferrar. Gymnas. Ferrar. 1735), de Perugia, de 1276-1302 (Bini, Memorie storiche della Perugina Università. Perugia 1816. 4), de Roma en 1303 (Renazzi, Storia dell' Univ. degli Studii. Roma 1803-1806. IV. t. 4. Bula de Bonifacio VIII In supremæ præminentia dignitatis). Sobre Fermo vid. Vinc. Curi, L'Università degli Studii di Fermo. Ancona 1880. La de Toulouse se fundó en 1228 (confirmada por Gregorio IX en 1233, Bulaeus, III. 149, Bull. Taur. III. 480 n. 37), la de Montpellier en 1289 ó según otros en 1180, y la de Lyon en 1300. En España, la de Salamanca en 1243, la de Valencia en 1245 (Innoc. IV. vid. Ortí, Memorias hist. de la Universidad de Valencia. Madrid 1730. 4. P. p. 995 n. 5172). En Portugal, Lisboa en 1288. En Inglaterra, además de Oxford (Wood, obr. cit.), Cambridge antes de 1251. Compar. Hüber, Die engl. Univ. Cassel 1830. 2 vol. La Teología como núcleo de la enseñanza: Bonavent., Reductio artium liber. ad theol. Consult. Staudenmaier, Ueber das Wesen der Univers. Freib. 1830 p. 22 sig. Hettinger, Der Organismus der Univ.-Wissensch. Würzburg 1862 p. 51 sig. La leyenda de los tres hermanos Graciano, Lombardo y Pedro Comestor en Sarti, l. c. p. 250. Bulaeus, III. p. 36 sig. Innoc. L. X ep. 151. M. t. 215 p. 1248. Conc. Vienn. 1312 c. 1 de mag. V. 1 in Clem. Sobre la terminología de la Edad Media: Zarnse Melini Lexicon, quo vet. Theol. locutiones explicantur. Ed. nova. Colón. 1855.

Inconvenientes de las nuevas Universidades.

314. Por grandes que fuesen las ventajas que de estos nuevos establecimientos resultaban para la propagación de los conocimientos científicos y literarios entre un público numeroso, y muy estimables los beneficios que se hacían á la sociedad facilitando á tantos jóvenes estudiosos, procedentes de todos los países cristianos, los medios de concurrir á dichos centros, también tenían éstos muchos y no pequeños inconvenientes. A ellas debe atribuirse en primer término la decadencia de las escuelas de las catedrales y conventos que, no pudiendo competir con sus rivales en recursos científicos ni medios materiales para la vida, perdieron muy luego sus mejores profesores, quienes se apresuraron á ingresar en las Universidades, que les ofrecían más gloria y mayor provecho. A consecuencia de esto muchos escolares que por falta de recursos no podían trasladarse á las poblaciones donde había Universidad quedaron imposibilitados para seguir ninguna carrera científica. Por otra parte, suprimidas las escuelas de muchos conventos, penetró en ellos la inacción, precursora de la ignorancia, y como de ordinario acontece, de la corrupción moral; tal sucedió, particularmente en Alemania, donde por no existir allí Universidades, los jóvenes de familias pudientes acudían á instruirse en las de Italia y Francia, contribuyendo así á mantener la cultura general del país en un estado de atraso relativo con respecto á dichas naciones. Como era natural, esta decadencia de los estudios que se consideraban como preparación para la Universidad, ejerció una influencia altamente perjudicial sobre los mismos estudios superiores; en efecto, muchos, apenas adquirían conocimientos superficiales de la lengua latina, se lanzaban á las aulas universitarias sin otra preparación; otros se juzgaban aptos para tomar parte en las más arduas discusiones

con sólo haber adquirido alguna facilidad en el manejo de las armas de la agudeza sofística que sólo imponen al ignorante.

Y lo peor de todo es que como inevitable secuela de la ignorancia se introdujo en las Universidades una inmorralidad espantosa. Reunidos muchos millares de jóvenes en un mismo punto, sin hallarse impulsados por el aguijón del estímulo ni contenidos por el freno de la disciplina ó de la vigilancia, cundió entre ellos la licencia bajo el nombre especioso de libertad, y los que habían salido del seno de sus familias vestidos con el ropaje de la virtud y de la inocencia volvían á él encenagados en el vicio. Entre los mismos teólogos de París llegó á predominar el orgullo, eran frecuentes los ejemplos de vida desarreglada y licenciosa, las colisiones sangrientas y los actos de indisciplina; á tal punto llegó el mal, que Inocencio III creyó conveniente delegar sus poderes en el abad de San Víctor para que absolviese de la excomunión á los culpables, cuyo número era harto considerable para obligarles á hacer un viaje á Roma. Los que más se opusieron á esta corrupción fueron los colegios y las Ordenes religiosas, con la doctrina á la vez que con la práctica. Muchos contrahían deudas, ya para satisfacer vergonzosas pasiones, ya también para sostener pompa y boato, especialmente en las promociones que se revestían de gran esplendor y aparatosas ceremonias, por cuya razón Clemente IV ordenó que los aspirantes al doctorado se obligasen bajo juramento á no gastar en semejantes actos más de 3.000 dineros de plata, del cuño de Tours, ó una suma previamente convenida. La infracción de esta orden pontificia se castigaba retirando la facultad de conferir el grado de doctor á los jueces actuantes. Prohibióse á los eclesiásticos el estudio y enseñanza del Derecho civil, de la Medicina y de la física, juntamente con el ejercicio de estas ciencias, á fin de no exponerles á una vida impropia de su estado y apartarles de los peligros que dicho ejercicio lleva consigo. Pero tocante á los estudios de Derecho civil y canónico, de necesidad absoluta para los funcionarios de la curia romana, establecieronse academias especiales en el lugar de su residencia; y el Papa Inocencio IV otorgó á los concurrentes á las mismas las inmunidades y privilegios que habían concedido á las grandes Universidades.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 314.

Datos generales en Ritter, K.-G. I p. 623-625. 6.ª ed. Sobre la deficiencia de los estudios preparatorios: Petrus Blés. ep. 101 p. 311 sig., donde entre otras cosas se dice: Non nisi factis probe fundamentis grammaticis ad sublimiora studia prosiliendum. Acecha de la corrupción de costumbres en París: Jac. de Vitriaco, Hist. occid. c. 7 p. 277, Bulaens. II. 687. Sobre los gastos en las promociones Clem. c. 2 de mag. V. 1. Contra el estudio de ciencias profanas por parte de los eclesiásticos: Conc. Claromont. 1130 c. 5. Later. II c. 9. Montspes. 1162 y 1196 c. 7. Pedro de Blois, que estudió en París la Teología, escribe en su ep. 26 p. 91 lo siguiente: Res plena discriminis est in clericis usus legum; totum enim hominem adeo sibi vindicat, ut eum rei familiaris providentia fraudet, suspendat a spiritualibus, a divinis avellat. p. 92. Non incipit neque denego, bonum est scire leges, sed non ad quaestura, non ad iniquum juris compendium, sed ad inquisitionem veritatis et iudicium aequitatem. Hodie soli avaritiae militant patroni causarum. Sobre las escuelas pénes Sedem Apostolicam juris divini et humani, sc. canonici et civilis (c. 2 de privi. V. 7 in 6. Potthast. n. 35128 p. 1245) p. 1247.

II. La escolástica y la mística. Obra que se ha empleado en la exposición de las verdades del dogma cristiano, y que han alcanzado mayor brillo son la escolástica y la mística. No representan direcciones opuestas ó inconciliables de la ciencia, sino solamente distintas maneras de comprender y exponer los dogmas, que á menudo se ven empleadas por un mismo teólogo. La Teología escolástica se desarrolló en oposición á la Teología positiva de los antiguos, que para demostrar las tesis dogmáticas, se contentaba con una simple enumeración de testimonios bíblicos y patrióticos; en cuanto á la forma se atenia exclusivamente á la traducción, adoptando el carácter de una Teología sistemática, ordenada según los principios de la dialéctica, que, apoyándose en la filosofía, trataba de probar los dogmas, ya proclamando su conformidad con la razón, ya considerándolos por encima de toda objeción racional. Tanto la Teología como la filosofía se han cultivado con sujeción al método escolástico, como ciencias perfectamente distintas, aunque en íntima relación una con otra, toda vez que la filosofía estaba al servicio de la Teología. La ciencia escolástica filosófica se fundaba en principios racionales, y la teológica se ajustaba á la revelación, por más que no excluía la actividad racional. He aquí los caracteres que distinguían la filosofía escolástica de la Teología: 1.ª no tomaba por punto de partida los dogmas, sino las verdades generales de la razón, que sin necesitar ellas mismas de otra prueba, sirven de fundamento á toda demostración, y cuya negación contradice los principios de la lógica y de la metafísica; de aquel que negaba todos se decía que era un irracional con el que no podía discutirse, por más que era posible refutar sus aparentes razones. De estas primeras verdades, ya teóricas, ya prácticas, se deducían otras verdades, dando por resultado un ciclo armónico de principios fijos que no pueden deducirse nunca de lo incierto, es decir, de la duda; 2.ª no tenía por término la certeza y sí la evidencia, por cuanto de principios fijos aspira al conocimiento de la relación ínterna, y antes de raciocinar filosóficamente es preciso que exista la certeza; 3.ª para la demostración de las proposiciones filosóficas, no sólo se empleaba el raciocinio lógico, sino todo elemento racional que fuese capaz de suministrar certeza, como los hechos de la experiencia, observaciones psicológicas y fisiológicas, el testimonio de muchas personas y los hechos históricos que tengan análogo fundamento; en suma, una autoridad reconocida. De esta manera se hizo de la filosofía una prepa-

ración para la Teología, por cuyo medio llegó á dársele un tecnicismo fijo admitido por todos, sirviéndola al mismo tiempo para refutar las objeciones, para esclarecer y probar sus doctrinas y para suministrar á su exposición un complemento formal y científico.

OBRA DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 315.

Scholasticus significa en el lenguaje vulgar el hombre culto ó erudito que se ha educado en las escuelas. Aug. tr. 7 in Joh.: Qui habent causam et volunt supplicare imperatori, quaerunt aliquem scholasticum juris peritum, a quo sibi preces componantur. Hier. de vir. ill.: Scrapion Ep. ob elegantiam ingenii cognomen scholastici meruit. Greg. M. L. X. ep. 2 llama á Mateo scholasticum virum clarissimum. En el conc. de Sardie. c. 10 se llama scholasticus de foro al que es versado en leyes, y se da este nombre muy especialmente al abogado, causidicus, como el historiador Evagrio ( Vales., Praef. in Evagr. H. E. M. PP. gr. t. 86 p. 2400 sig. ). En sentido general Ps. Aug. Principia dialect. c. 10: Omnes, qui in literis vivunt, nomen hoc usurpant. Sulpic. Sever. Dial. I. c. 9: Nam quis scholasticus es, non immerito te versu comio illius admoneto (Terent. ): Obsequium amicos, veritas odium parit. Salvian., de gubernat. Dei, Praef. p. 2: scholastici ac disertí. De una manera más directa tiene aplicación á este uso lo que dice Pedro Damiani, (Opusc., XI c. 2 M. t. 145 p. 223): Huius questionis nodum qualitercumque a me prius solvi praecipies et sic postmodum proprii intellectus sententiam promes, scholasticorum scil. more doctorum, qui sciscitantur a pueris et quacumque propositi thematis difficultate, quid sentiant, ut docilitatis indolem ex eorum prius prolatione deprehendant. El vocabulista Papias (c. 1053) explica en su Vocabularium la palabra scholasticus como sinónima de eruditus, literatus, sapiens; Scholasticus non era otra cosa que el hombre de la escuela. Petrus Bles. ep. 9 (M. t. 207 p. 26. 27) ad quemdam ludi literarii desertorem. Sane laborem et duritiam theologiae facultatis non debebas abhorre; scholastici namque hominis labor non est in operibus, sed in verbis. Muchas y varias fueron las causas que contribuyeron á dar rápida y general aceptación á los vocablos escolástico y escolástica, entre otras: 1.º el empleo de la palabra para designar al hombre culto ó erudito educado en las escuelas y no á los diletantes; 2.º el uso del nombre canónico scholasticus para designar al preposito de las escuelas de las catedrales, como Berengario, y al director de las escuelas de los conventos, Compár. Du Cange, Lex. med. et inf. latinit. V. Scholasticus; Tribbechovius, De doctoribus scholast. ed. Heumann, p. VI. 2-7. Modelo de filosofía escolástica es la Summa contra gentes de Santo Tomas y de Teología de la misma clase su Summa theologia. Vid. esta obr. p. 1 q. 1. Acerca de las veritates primae, principia speculabilium et operabilium Sum. 1 q. 1 a. 8. La diferencia entre evidencia y certificado ib. q. 3 a. 3; q. 2 a. 3; q. 12 a. 11; q. 13 a. 7. Véanse los artículos de la Civiltà Cattolica de 1853, titulados: La due filosofie y L'armonia filosofica.

316. A diferencia de la filosofía, la Teología escolástica se apoyaba en la fe, que ha sido siempre el fundamento de la ciencia eclesiástica, por lo que presuponia su existencia como condicion primaria y cima de todo saber. Como quiera que la razon y la revelacion, por provenir de

la misma fuente que es Dios, no pueden contradecirse, se vale de los principios filosóficos para esclarecimiento y demostracion de sus doctrinas, y de esta manera presenta los unos y las otras en completa armonia. Por donde se ve que es una construcción científica del dogma, un sistema lógico del concepto de la doctrina eclesiástica que comprende lo mismo la dogmática que la moral. Suministraron la materia los dogmas de la Iglesia, las enseñanzas de la Sagrada Escritura y de los Padres, especialmente de San Agustín y todos los demás latinos; de los griegos se conocian principalmente las obras de San Juan Damasceno y de algunos otros cuyos escritos se popularizaban más cada día por medio de traducciones.

La primera autoridad en filosofía era Aristóteles; cuyas doctrinas se expusieron y comentaron de mil maneras y formas; luégo Platon, de quien tomó no pocos materiales San Agustín. Pero aunque Aristóteles, « el filósofo por excelencia, » gozaba de altísima reputacion en la filosofía escolástica, no por eso se aceptaban sin criterio sus teorías y opiniones, antes por el contrario se combatieron con energía sus doctrinas erróneas, como la relativa á la eternidad del mundo; sin embargo, bajo el punto de vista formal se le dió siempre y con justicia la preferencia sobre los demás filósofos del mundo antiguo, y de él se tomaron las definiciones, principios y pruebas generales de la ciencia que tiene por objeto primario la investigacion y conocimiento de las cosas necesarias y generales. No todos los escolásticos se sujetaron á la forma silogística; hubo algunos que la emplearon rara vez y sólo en determinado género de discusiones.

Los escritores árabes, cuyas obras sobre matemáticas y filosofía corrian ya en versiones latinas, ejercieron en el desarrollo de esta ciencia tan escasa influencia como los hebreos, y siempre han tenido secundaria importancia en el campo de los estudios teológicos. La escolástica tuvo principio en el periodo comprendido entre San Anselmo y la aparicion de Pedro Lombardo, alcanzando su mayor apogeo en la época en que la cultivaron los franciscanos y dominicos, especialmente Alejandro de Hales hácia 1232, Alberto Magno y Santo Tomás de Aquino. Su decadencia empieza ya en el siglo xiv, por efecto del exagerado empeño en sustituir por argumentaciones sutiles el racionio serio, y tambien á consecuencia de interiores discordias y del predominio que tomaron los estudios humanísticos que volvieron á resucitar en parte el espíritu pagano.

solo en el notario y solo en el notario no son las cosas de estudio de los obispos.

1781. *GRAS DE CONSOLA* Y OBSERVACIONES CRITICAS SOBRE EL NUMERO 316. de la *collección* que se hizo en el año 1780. de las obras de los Padres de la Iglesia. Tomo 1.º. Sobre la armonía entre la ciencia y la fe véase Tomo II pag. 5 sigs. Thom. C. gent. 1.º. Götting. Avers. de corp. et sang. 14. Bibl. PP. Max. XVIII. 445 sigs. Anselm. Prolog. c. 1. Neque enim quero intelligere; ut credam, sed credo, ut intelligam. Nam et hoc credo, quia nisi credidero, non intelligam. Su celebre fórmula era: Fides quarens intellectum. Fessler, Patrol. II. p. 483 sig. Schwane, Dogmengesch. d. patrist. Zeit. Münster 1809. Dörner, Augustinus i sein theol. System u. s. f. 1873. Sobre Aristóteles vid. Salv. Talami, L' Aristotelismo della scolastica nella storia delle filosofie. Napoli 1873. Anselmo, Abelardo y Pedro Lombardo tenían conocimientos muy superficiales sobre Aristóteles; por lo que hace al segundo se lamenta de la escasez de traducciones de sus obras. Joh. Saresb. Metalog. IV. 27 p. 92: Nec tamen Aristotelem utique plane aut sensisse aut dixisse protestor, ut sacrosantum sit, quiddam scripsit. Nam in pluribus obtinente ratione et auctoritate huius convincitur errasse... Sunt et multi errores ejus, qui in scripturis tam ethnicis quam fidei libris poterint inveniri; verum in *logica* parum habuisse non legitur. De escritores griegos se tradujeron por este tiempo Nemesius de natura hominis; por el arzobispo Albano de Salerno O. S. B. (1085) en el siglo xii Burgundio de Pisa tradujo varias homilias de S. Crisóstomo y de S. Gregorio de Nyssa, algunos fragmentos de Galeno, y obras de S. Juan Damasceno. Hugo Etheriano dió á conocer gran número de pasajes de escritores eclesiásticos griegos, en lo que le ayudaron otros muchos eruditos. En todo este período se puso más diligencia en el cultivo de la literatura arábiga que en el de la griega, sin duda por el aliecion que ofrecian las academias musulmanas de España, á las que acudian gran número de nacionales de otros países. Cf. Caesar, Heisterb. de mirac. sui temp. V. 4. En el siglo xii tradujeron varios tratados de matemáticas de autores árabes Platon de Tibur y Gerardo de Cremona, 7 1187, en cuya obra tomó parte en el siguiente Leon Fibonacci de Pisa. B. Buoncompagni, Delle versioni fatte da Platone Tiburtino, y Della vita e delle opere di Gherardo Cremon. Roma 1853. El mismo, Intorno ad alcune opere di Leon Pisano. Roma 1854. Tre scritti inediti di L. Pisano. Ib. 1854. A partir del siglo ix desuellan gran número de sabios y eruditos árabes como: Alkendi, médico, matemático, astrólogo y teólogo racionalista (800); Allarabi, que murió en 950; posteriormente Ibn Sina, vulgo Avicenna, que murió hacia el 1050; Algazel, 7 1111, Ibn Daquia ó Avempace, que murió en 1138; Ibn Tofel ó Abubacer, que falleció por los años 1185, y sobre todos Averroes ó Ibn Roshd, que nació en Córdoba el 1126 y murió en 1198. La filosofía que se cultivó en España con éxito notable en el siglo x, bajo Hakem II, cayó luego casi en completo olvido, hasta que volvió á renacer en el siglo xii, cuando ya la escolástica habia llegado á su apogeo. Entre los eruditos hebreos merecen particular mención David Ben Merwan al Yokammez, que floreció hacia el 900 y rindió culto á la doctrina de los karaitas; Saadya ben Josef hacia el 942 próximamente, de la secta talmutista que seguía las inspiraciones de la escuela peripatética, y por último, Salomon ben Gabirol, vulgo Avicebron, oriundo de España, que florece hacia 1050 y siguió las enseñanzas de los neoplatónicos. Posteriormente se citan varios eruditos hebreos de Francia y España que vertieron del árabe al latín otros escritos de la escuela aristotélica. En 1140, el poeta Jnda Halevy, tomando por punto de partida el monismo; en su más genuina acepción, combatió el uso que se venia ha-

ciendo de las obras de escritores paganos, en tanto que otros volvieron los ojos á la Kabbala, que en cierto sentido seguía las tendencias de la mística. Compar. Bossuet, ed. Cramer, Th. 5-7. Staudenmaier, J. Scot. Trig. 1. p. 366 sigs. Möhler, Verm. Schr., I. p. 129 sigs. Ritter, Gesch. d. christl. Philos. Bd. III. Hausrath; De la philosophie scholastique. Par. 1850, voll. 2. Hammer-Pungstall, Gesch. der arab. Lit. Wien 1850 sigs. Muhammed al Scharestani (m. r. 1153). Alem. Halle 1850 sig. (v. Haarbrücken). Dieterici, Naturschauung und Naturwissenschaft der Araber im 10. Jahrh. Berlin 1861. Propäditik der A., ib. 1863. Logik und Psychologie ders. Leipzig 1868; E. Renan, Averroes et l'averroïsme. Par. 1852. Munk, Mélanges de philos. juive et arabe. Par. 1856. Kauchik, Gesch. d. scholast. Philos. Prag 1802 Bd. I. Stieckl, Gesch. der Philos. des M. A. Bd. I. II. Münster 1804 sig. Ueberweg, Gesch. der scholast. n. patr. Zt. 3. Aufl. Berl. 1868. Prant, Gesch. der Logik im Abendl. Leipzig 1861 sig. II. III. Kleuzen S. J., Die Philosophie der Vorzeit. Münster 1800 sigs. 3 Bde. v. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 860. 861. 862. 863. 864. 865. 866. 867. 868. 869. 870. 871. 872. 873. 874. 875. 876. 877. 878. 879. 880. 881. 882. 883. 884. 885. 886. 887. 888. 889. 890. 891. 892. 893. 894. 895. 896. 897. 898. 899. 900. 901. 902. 903. 904. 905. 906. 907. 908. 909. 910. 911. 912. 913. 914. 915. 916. 917. 918. 919. 920. 921. 922. 923. 924. 925. 926. 927. 928. 929. 930. 931. 932. 933. 934. 935. 936. 937. 938. 939. 940. 941. 942. 943. 944. 945. 946. 947. 948. 949. 950. 951. 952. 953. 954. 955. 956. 957. 958. 959. 960. 961. 962. 963. 964. 965. 966. 967. 968. 969. 970. 971. 972. 973. 974. 975. 976. 977. 978. 979. 980. 981. 982. 983. 984. 985. 986. 987. 988. 989. 990. 991. 992. 993. 994. 995. 996. 997. 998. 999. 1000.

317. Lo que fué la escolástica para el esclarecimiento de las doctrinas filosófico-teológicas, eso mismo fué la mística para el sentimiento y el alma. Una y otra tuvieron origen en el esfuerzo del espíritu humano para llegar al conocimiento de las verdades superiores y divinas, es decir, á impulsos de una necesidad del mismo espíritu; siquera la primera tenga carácter esencialmente teórico, y práctico la segunda. La contemplación y el amor constituyen el objeto capital de la mística, cultivada muy particularmente, segun el modelo del evangelista San Juan, por los alexandrinos San Clemente, Didimo y Macario el viejo; por San Agustín y el pseudo-aropagrita, y con más intensidad aun por los neoplatónicos, cuyas tendencias ascéticas la comunicaron esa profunda importancia práctica que la distingue. Su objeto era alcanzar la total sumisión á Dios y la union más perfecta posible con el Sér divino. Así como la escolástica se ocupa en la investigación de la *verdad*, en averiguar los fundamentos de la existencia, la mística dirige sus miradas á lo bueno, al fin de todas las cosas; aquella se ocupaba en la *actiología*, ésta en la Teología; la primera ofrece como resultado materiales elaborados en virtud de un trabajo intelectual lento y prolongado; la segunda lo que el espíritu comprende y contempla de una manera inmediata.

Si la mística dejaba al espíritu en la oscuridad, podia caer en el escollo del fanatismo y en el panteísmo. La verdadera mística trata de llegar á la union con Dios, sin hacer olvidar al hombre su carácter de criatura; aspira á comprender á Dios con toda la profundidad posible sin perder la conciencia de su propia naturaleza, que es limitada. No debe establecer una separacion absoluta, entre espíritu y materia, ni llevar la mortificación de los sentidos y de la carne hasta su completa

aniquilacion. ni tampoco mostrarse de todo punto indiferente al mundo exterior para llegar al quietismo.

Estas dos disciplinas se completan mutuamente y se mantienen como equilibradas; la escolástica imprime á la mística la direccion hácia lo objetivo, la da mayor agudeza de pensamiento, claridad en los conceptos y principios, y al propio tiempo que acrecienta su riqueza de ideas, evita la formacion de concepciones oscuras y fantásticas y de fanáticas alucinaciones; la mística comunica á la escolástica calor y profundidad del sentimiento aproximándola á los dominios de la vida espiritual; la impide caer en exageradas abstracciones y relegar al olvido el fin supremo, al discutir tan gran número de cuestiones particulares. Hé aquí por qué los más afamados teólogos de la Edad Media estaban igualmente versados en la escolástica que en la mística, de suerte que eran al mismo tiempo sabios eminentes, predicadores y escritores ascéticos. Pero así como la conviccion profunda y el conocimiento de la verdad preceden á la contemplacion y al goce de lo bueno, del propio modo era preciso que la escolástica se desarrollara sobre sólida base antes que pudiera levantarse el edificio de la mística sobre terreno firme. Sin embargo, aquí, lo mismo que en otros casos, el impulso del corazon se adelantó á veces al penoso trabajo de la investigadora inteligencia; y hasta la ilustracion interna ayudó siempre al más perfecto conocimiento y comprension de Dios. En la mística se distinguió constantemente el camino de la purificacion, el de la iluminacion y el de la union, ó sea la vía purgativa, la iluminativa y la unitiva; únicamente el alma, libre de las trabas de la sensualidad y del pecado, podia esperar de Dios el dón de la contemplacion juntamente con aquella iluminacion que la son necesarias para llegar á la mayor perfeccion posible, á la union más perfecta posible con Dios. Estas dos grandes tendencias del espíritu y de la inteligencia ejercieron notable influencia, mediante esa íntima union, sobre la marcha de la vida, lo mismo que sobre el desarrollo del arte, contribuyendo, de un modo especial, por ejemplo, á ese grandioso desenvolvimiento que ofrece la arquitectura en las soberbias catedrales.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 317.

J. Görres, Die christl. Mystik. Regensb. 1836 sigs. 4 Bde. Schwab, Gerson p. 325 sigs. Del partido protestante: Schmidt, Der Mysticismus des M.-A. Jena 1824. Helfferich, Die christl. Mystik in ihrer Entwicklung. Hamb. 1842. 2 Bde. Noack, Die christl. Mystik. Königsb. 1853, 2 The. Neander, II p. 551 sigs. El vocablo mística proviene de *μυσος*=cerrar los ojos, abismarse, de donde se derivan también *μυστικός*, *μυστηριώδης*; sobre esta palabra véase mi ob. Photius III p. 155 sig. A partir de S. Clemente Alejandrino y de Pseudo-Dionisio, empiezan á usar los antiguos escolásticos una terminología más precisa y se establece la

distincion de vía purgativa, iluminativa, unitiva. S. Bernardo distingue tres clases de consideratio: 1.ª dispensativa sensibus utens ad promerendum Deum (opinio); 2.ª aestimativa queque scrutans ad investigandum Deum (fides); 3.ª speculativa s. contemplatio, y Hugo de S. Victor establece cinco grados: lectio, meditatio, oratio, operatio, contemplatio. Vid. Núm. 385 de este tomo.

III. San Anselmo y sus luchas. — Realismo y nominalismo.

San Anselmo y sus principios.

318. Fué San Anselmo natural de Aosta en el Piamonte, donde nació en 1034; recibió una educacion eminentemente religiosa, y desde su primera juventud se consagró á estudios serios, principalmente bajo la direccion del erudito Lanfranco, á quien sucedió primeramente en la abadia de Bec, en 1078, y luégo en la silla de Cantorbery en 1093. La facilidad con que trataba las cuestiones especulativas, su agudeza de ingenio y su vastísima erudicion le hacen uno de los sabios más eminentes de su época. Es autor de muchas obras importantes, que escribió en su mayor parte á ruego de sus discipulos, y que han contribuído poderosamente á los progresos de la ciencia teológica. Él desenvolvió con maestria no pocos asuntos indicados solamente en las obras de San Agustin, y fué causa de que se emprendieran nuevas é importantes investigaciones. Representábase la Santísima Trinidad como conciencia propia, inteligencia y amor, en cuyos tres factores veia la imagen de Dios grabada en el hombre; pero que en él es aún potencia sin desarrollarse, que debe llegar á adquirir forma en la conciencia. Incapaz por sí de elevarse á este conocimiento, necesita el hombre de la revelacion ó de la enseñanza; por la fe adquiere certeza de dicha revelacion y llega á alcanzar superior conocimiento, no sin esfuerzo y lucha prolongada. En sentir de San Anselmo, el incrédulo no llega á la madurez de la vida intelectual, ni el creyente puede cumplir bien sus deberes sin aspirar al conocimiento; ante todo es preciso que vea con evidencia la armonia entre la revelacion y la razon, de tal suerte que no aparezca nada objetivamente como verdad filosófica que sea á un mismo tiempo contrario á la revelacion, y que no haya para él nada tan sublime como los dogmas de la Iglesia católica.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 318.

Anselmi Opp. ed. Gerberon. Par. 1675. 1721. M. t. 168 sig. Sus principales escritos son: 1.ª Monologium seu de div. essentia; 2.ª Prologium de exist. Dei (Brix. 1684. Cl. Billroth, De Anselmi Proel. et Monol. Lips. 1832); 3.ª Cur Deus homo? (ed. Laemmer, Erlang. 1858); 4.ª de fide Trinitatis et de incarnat. Verbi; 5.ª de process. Sp. S.; 6.ª Dialogus de casu diaboli; 7.ª de conceptu Virginis et orig. peccato; 8.ª de concordia scientiæ cum libero arbitrio; 9.ª dialog. de

veritate; 10.º meditationes; 11.º epist. libri III. Card. Aguirre. S. Anselmi theol. commentariis et disputationibus illustrata. Romae 1688 sig. Acta SS. t. II. April. p. 866 sig. Frank, Ans. von Canterb. Tüb. 1842. Hasse, Rémusat, Mühler (p. 374 N. 1.), Neander, II p. 325 sigs. 568 sigs. Ribbeck, Anselmi doctrina de Spir. S. Berol. 1838. L. Abroell, De mutuo fidei ac rationis consortio S. Anselmi Cant. sent. Wirech. 1864. Ueberweg, Gesch. d. Philos. 3. Auf. Berl. 1868 II p. 124 sigs. Stöckl, I p. 151 sigs.

#### Demostración de la existencia de Dios.

319. San Anselmo expuso principalmente aquella parte de la metafísica que se llama Teología natural, y se propuso ante todo demostrar la existencia de Dios, á quien debemos y podemos conocer antes de recibir la fe con argumentos filosóficos, según lo habían hecho ya los Santos Padres. Pero en tanto que otros habían suministrado esta demostración, subiendo de los efectos á la causa, ó sea *a posteriori*; este profundo á la par que ingenioso teólogo se propuso presentar la prueba ontológica, *a priori* s. a. simultáneo, como el argumento más decisivo. Su demostración puede resumirse en estas palabras: La idea del Sér Supremo, es decir, de aquel Sér por encima del cual no puede imaginarse otro más alto, tiene su raíz en nuestro espíritu; no podemos echarle de nuestro pensamiento, tenemos que pensar en él. Si no existiese, se concebiría tal como debería ser uno que realmente existiera, el cual, en el mero hecho de tener sobre el otro la ventaja de la existencia real, sería superior al mismo, lo que se opone al concepto del Sér Supremo. O bien: lo que nos figuramos como Sér Supremo absoluto, no puede existir meramente en nuestro entendimiento (*in intellectu*), por cuanto en tal caso podríamos imaginarnos un sér superior realmente (*in re*) existente, pues lo más alto que puede imaginarse tiene que existir realmente. Si no cabe negar la existencia de un Sér que es el más alto de cuantos pueden imaginarse, la existencia de Dios, que es precisamente el Sér en cuestion, es innegable para todos ménos para el necio que dice: no hay Dios (Salin. 52, 1).

Combatió la teoría de San Anselmo el monje Gaunilo de Marmoutier que hizo la defensa del necio de la Sagrada Escritura, y al mismo tiempo que enaltece los ingeniosos pensamientos de San Anselmo, niega toda fuerza á su demostración por las siguientes razones: 1.º de que pueda creerse posible la existencia de una cosa, no se deduce su existencia real; 2.º esto equivaldría á deducir la existencia real de una isla en el vasto Océano de la descripción fantástica de uno que hubiese soñado con ella. Pero San Anselmo defendió su nuevo género de argumentación; negó que éste tuviese paridad con el argumento de la isla; porque si se pudiera decir realmente de ella lo que sólo tiene aplicación

á la idea del Sér absoluto, que es aquello sobre lo cual no cabe imaginar cosa mayor, seguramente la existencia real sería inseparable del concepto mismo. Refiriéndose á las pruebas ordinarias insistía en que de lo perfecto que hay en las criaturas se puede llegar al concepto de lo absolutamente perfecto, y hace notar que el pensamiento se aniquilaría á sí mismo si al pensamiento de lo perfecto absoluto no correspondiese un Sér real; ya que un pensamiento de lo necesario, distinto de un juego de la fantasía, presupone también el Sér, como á las ideas racionales corresponde también la realidad. San Anselmo no se contenta con la deducción: «Se concibe la realidad del Sér absoluto y supremo, luego existe,» sino que saca una nueva prueba de lo bueno y verdadero que hay en las criaturas, que presupone un Sér primordial bueno y verdadero, suprema y absolutamente perfecto; y además se funda en la imposibilidad de que el hombre pudiese tener idea de Dios, si el mismo Sér Supremo no se le hubiese revelado. De todos modos, San Anselmo acometió aquí, con tanta agudeza como ingenio, las más altas cuestiones metafísicas.

#### OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 319.

Anselm. Prosl. c. 2. San Anselmo demostró que la existencia de Dios podía conocerse por tres distintos caminos: 1.º por el más sencillo, ó sea ex contemplatione rerum creaturarum (Monol. c. 1 sig.); 2.º ex fide; 3.º per testimonium alterius. Otrécense sobre esto, además, otras dos cuestiones distintas: 1.º ¿de qué manera conoce el hombre que Dios es el Sér más alto que imaginarse puede? 2.º ¿puede el hombre que sabe que Dios es el ens quo majus cogitari nequit, negarle la existencia absoluta y necesaria sin incurrir en contradicción? S. Anselmo pone esto en duda, estableciendo distinción entre el pensamiento de la palabra sin su contenido, tal como piensa el necio del salmista, y el pensamiento de la palabra con su contenido, que es el verdadero pensamiento. Pero en ninguno de sus escritos enseña que podemos conocer á Dios inmediatamente. Según la doctrina de S. Anselmo, pensar en Dios es pensar en la realidad suma y absolutamente perfecta. Muchos creen que la prueba de S. Anselmo envuelve una petición de principio y que confunde la plenitud del concepto en todos sus signos distintivos con la existencia real que se diferencia de dichos signos distintivos. Compar. Civiltà Cattol. 17 Dic. 1833 n. 90 p. 628-630. Por lo cual Gaunilo, en su lib. pro insipiente, exige que se cumplan estas condiciones: 1.º ante todo debe probarse que existe la isla; 2.º que en belleza y hermosura aventaja á todas las demás. S. Ans., lib. apologet. contra Gaunil. respondentem pro insipiente c. 9, insiste en sostener: Cum ergo cogitatur, quo majus non possit cogitari, si cogitatur, quod possit non esse, non cogitatur, quo non possit cogitari majus. Sed nequit idem simul cogitari et non cogitari. Neander y otros muchos escritores explican el pensamiento de S. Anselmo de esta manera: admite una objetividad superior y cierta necesidad en el pensamiento humano, y deriva ésta de la relación que existe entre el espíritu humano y el espíritu supremo de quien proviene toda verdad. Todo lo verdadero y bueno nos lleva á su primitiva fuente,

presupone un Sér inmutable y necesario, sin el cual no existiera nada verdadero. La verdad del pensamiento presupone la verdad del Sér. De verit. c. 9: *Cum veritas, que est in rerum existentia, sit effectus summæ veritatis, ipsa quoque est causa veritatis, que cognitionis est, et ejus, que est in propositione*. Lo hermoso, verdadero y bueno que hay en el mundo es el reflejo de lo hermoso, verdadero y bueno absoluto, y en el concepto de este Sér absoluto está ya contenido el concepto de la existencia necesaria. La idea de Dios que existe en el espíritu humano lleva en sí misma la prueba de su realidad; todo lo demás da testimonio de ella y la presupone; como que es necesaria é innegable. Monol. c. 1-3. Lib. pro insip. c. 8. Proslóg. c. 14. Casi todos los escritores han combatido la prueba de S. Anselmo; pero únicamente cuando se ha pretendido hacerla valer por sí sola (Kuhn, Dogmatik I, II p. 654 sigs.); no obstante, Hegel la aplicó en contra de Kant, aunque desde su punto de vista (Enciklop. d. philoph. Wissenschaft. 1827 p. 61. 181.)

#### Teoría de la Redención.

320. Con gran profundidad de razonamiento expone San Anselmo los dogmas de la creación del mundo y de su conservación, de los atributos divinos, tanto absolutos como relativos; de la simplicidad de Dios, en virtud de la cual todos y cada uno de sus atributos se identifican con su propia esencia; y por último, de su libertad, de su voluntad y predestinación. Demuestra de qué manera el mundo, real como es, ha salido de la nada; pero ántes existió en la mente de Dios: cómo y por qué la conciencia divina no depende del mundo, y cómo Dios con una palabra se comprende á sí mismo y la creación. Pero de sus teorías ninguna adquirió tanta notoriedad como la relativa á la Redención, en la que trata de la cuestión, tan debatida hasta por escritores seculares, por qué Dios no quiso redimir al hombre por su sola voluntad ó por medio de un ángel, sino que precisamente tuvo que ser el Hijo de Dios el que se hiciese hombre y muriese. En toda su exposición demuestra poseer un conocimiento profundo de la naturaleza del pecado, del castigo y de la justicia divina. Hace ver, con irresistible consecuencia, que el honor que á Dios corresponde exige que la voluntad de la criatura se someta á la voluntad del creador; por el pecado se niega á Dios este honor, de suerte que su gravedad es tal, que ántes que cometerle fuera preferible la destrucción del mundo entero.

El pecado exige castigo y satisfacción; en lugar del castigo que exige la ley puede ofrecerse una satisfacción que debe ser en todo caso, para que haya equidad, superior á la injuria. Ahora bien; semejante satisfacción no podía provenir del hombre, porque: 1.º aun cuando estuviera exento de pecado no haría más que cumplir estrictamente su deber; 2.º después de la caída carece hasta de aptitud para ello, y su incapacidad, en razon á que es culpable, no puede servirle de disculpa ó de excusa. Y no sólo debía dar satisfacción por todos, por cuanto de uno vino el pecado. Y para que aquélla fuese completa el que la diese, no sólo debía ser puro, sino poseer alguna cosa superior á toda la creación que pudiese ofrecer á Dios libremente; por consecuencia no podía ser otro que Dios mismo. Inférrese también que debía ser así de la consideración de que si el Redentor hubiera sido un hombre, éste sería el mayor bienhechor que hubiera tenido la humanidad, incluso Dios mismo, con lo cual habría quedado la humanidad dependiente de una criatura. Mas por otra parte era preciso que la satisfacción viniese de un hombre, ya que de otro modo no hubiera podido aprovechar al género hu-

mano; síguese, pues, que el Redentor tenía que ser hombre-Dios, porque sólo así tenía su vida valor infinito. Dios no podía ejercitar su misericordia de tal manera que padeciese su justicia; era preciso devolver á Dios el honor de que se le había despojado y dar satisfacción á la divinidad ofendida; perdonar sin haber recibido ninguna compensación equivalía á dejar impune el pecado, á consentir el crimen, á abandonar á los hombres á su perversidad. Como se ve, no hay cuestión importante en Teología que no tratara San Anselmo, ya para exponerla directa y detalladamente, ya Tocándola sólo de pasada; pero en todo caso dando muestra de su gallardo ingenio.

#### San Anselmo contra Roscelin.

321. Al atribuir fuerza demostrativa á su prueba ontológica, se fundaba San Anselmo en que los conceptos generales no son vanos sonidos (*flatus vocis*), sino que tienen realidad *en y ántes* de las cosas concretas, y que todo pensamiento necesario presupone también un sér. Pero hubo algunos filósofos que calificaron de nombres faltos de sentido los conceptos generales, los universales (Tom. II, Núm. 96), como los conceptos genéricos y los específicos, de donde les vino el nombre de nominalistas. Citase entre ellos á *Roscelin*, canónigo de Compiègne, que fundó en esta ciudad una escuela dialéctica, notable por las raras condiciones de su organización. Enseñaba este erudito que todo pensamiento debe partir de la experiencia; que únicamente lo individual tiene realidad y objetividad, á diferencia de los conceptos generales que no la tienen porque sólo son nombres abstractos. Afirmaba además que sin partir de este supuesto, del nominalismo, no era posible exponer en debida forma los misterios de la Trinidad y de la Encarnación. Para él la unidad esencial de las tres divinas personas era un nombre sin sentido, y toda unidad que no sea la del individuo es vana palabra. Si se considera la esencia divina en la Trinidad como una cosa real (una res) y no las tres personas como tres cosas reales (tres res), éstas no serían ya para nosotros algo real, sino solamente el Dios único; y según eso hubieran tenido que someterse á la Encarnación. lo mismo el Padre, que el Hijo y el Espíritu Santo.

Los que seguían la doctrina de la Iglesia opusieron á esto: que si lo que hay de comun en las tres personas es simple nombre, mera abstracción, habría que admitir tres Dioses, cayendo en el error del triteísmo. Roscelin tuvo que retractarse de sus errores en el Sínodo de Soissons, celebrado en 1092 bajo la presidencia del arzobispo Rainaldo de Reims. Habiendo logrado sus adversarios que se decretara su expulsión del país, partió para Inglaterra; mas como no encontrase allí buena acogida, regresó á Francia, donde empezó por declarar que su retractación había sido forzada. Con tal motivo entabló nuevas discus-

siones; pero poco despues buscó en el retiro la tranquilidad del espíritu. Representante de la tendencia nominalista fué Raimberto de Lille, á quien combatió con energia Odon Usuardo, partidario de la doctrina realista.

Pero el más decidido impugnador de Roscelin, á la vez que defensor del realismo, fué tambien San Anselmo quien, siendo ya Arzobispo de Cantorbery, refutó el nominalismo en un trabajo especial, en el que demostró que este sistema, no sabiendo elevarse por encima de lo sensible, cerraba á la razon el camino para adquirir conciencia de su propia esencia, y al negar la realidad de las ideas hacia imposible todo conocimiento. El que no es capaz de distinguir un caballo de su color, pregunta San Anselmo, ¿ cómo ha de poder distinguir al Dios único de sus relaciones, á las tres personas de la naturaleza? El que no comprende cómo varios hombres son una misma cosa en la humanidad, ¿ cómo ha de reconocer en la naturaleza divina varias personas, cada una de las cuales es Dios, con todas sus infinitas perfecciones; y sin embargo, en junto son un solo Dios? Y partiendo de este punto de vista, ¿ cómo se ha de poder admitir la union de Dios con la naturaleza humana, si en general no hay más que individuos humanos; y el concepto de la humanidad carece de toda realidad?

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 320 Y 321.

Acerca de Dios y del mundo, vid. Monol. y Proslóg. La libertad y necesidad en Dios: *Cur Deus homo* I, 12; de concord. *praese. Dei cum lib. arb.* En Dios la necesidad no es otra cosa que la *immutabilis honestas* *ejus, quam a se et non ab alio habet, et idcirco improprie dicitur necessitas.* La prescencia divina no excluye la accion libre del hombre; Dios preve lo libre lo mismo que lo necesario, cada uno en su género. Sólo debemos establecer la debida separacion entre el punto de partida de la eternidad y el del desenvolvimiento temporal. Por lo demás, la obra acerca de la Redencion: «*Cur Deus homo?*» defiende las mismas teorías que San Agustin en de Trinit. XIII 11, 15; 10, 13. Cuestiones análogas trata igualmente San Atanasio en su obra de Incarna. Verbi. c. 7 Opp. I. 58 sig. Roscellin. ap. Abaelard. Dialect. ed. Cousin. Ouvrages inédits d'Abél. Par. 1836. Joh. mon. ep. ad Anselm. Baluz., Miscell. IV. 478. Ivo Carnot. ep. 7. Anselm. L. II ep. 35. 41; de fide Trinit. et incarn. Verbi contra blasphemias Roscellini. Abael. ep. 21. Theobald. Stamp. ep. ad Roscell. D'Achery, Spic. III. Odo Usuard. Cf. Hist. abbat. Tornac. D'Achery, Spic. II. 880. Conc. Suession. Mansi, XX. 741. Hejéle, V p. 181 sig.

#### Controversia entre realistas y nominalistas

322. La lucha entre el realismo y el nominalismo, que en los puntos esenciales era de antigüedad remota, se prolongó por mucho tiempo, en razon á hallarse sostenida, al exterior, por el estudio que se hizo.

tanto de la introduccion de Porfirio, como de los escritos dialécticos de Boecio, é interiormente por el antagonismo que despertaron en los ánimos las nuevas ideas propegadas por el fanatismo religioso. El nominalismo fundaba sus teorías en la autoridad de Zenon y de los estoicos, los cuales enseñaron, como es sabido, que los conceptos genéricos y específicos no tienen realidad ninguna, ni en la inteligencia divina con anterioridad al origen de las cosas particulares ó individuales, ni en estas mismas cosas (*universalia nec ante rem nec in re*), ántes bien son puras abstracciones é imágenes de nuestro entendimiento que el espíritu humano aplica á los individuos (*post rem*). Si se admitía que los conceptos universales eran meros nombres sin sentido, se caía en el nominalismo puro de Roscelin; los que consideraban los *universalia* como conceptos simples puramente subjetivos, que no tienen equivalente objetivo en las cosas, seguían la tendencia más moderada del nominalismo ó el *conceptualismo* que, segun algunos, defendió Abaelardo en oposicion á Guillermo de Champeaux. En el realismo se marcaron tambien dos tendencias distintas: 1.<sup>a</sup> una moderada que admitía realidad en lo inteligible comprendido en el concepto universal; pero únicamente en las cosas individuales (*universalia in re*, segun la expresion de los aristotélicos), sólo en cuanto á su contenido, no en cuanto á su forma universal; 2.<sup>a</sup> la extrema, que afirmaba que lo universal existe fuera de la inteligencia con la misma universalidad que tiene en aquélla, y que posee realidad ántes de traducirse á las cosas concretas (*ante rem*). Segun Platon, las ideas son imágenes de la razon divina, reproducidas y dibujadas en la diversidad de los fenómenos sensibles; son imágenes del Sér que tienen tambien realidad fuera de nuestra inteligencia.

Ya Porfirio calificó el problema de insoluble; pero ahora se desarrollaron teorías distintas en gran número; unas procedentes del empeño de armonizar teorías incompatibles; otras del prurito de sacar á relucir opiniones fundadas en meros juegos de palabras, y tambien de la interpretacion arbitraria que se daba á las doctrinas de filósofos antiguos, especialmente de Aristóteles. Las enseñanzas del realismo escolástico, que tuvo numerosos partidarios, pueden resumirse en estos principios: La esencia del objeto que se comprende ó percibe tiene realidad, mas no la forma bajo la cual se comprende; dicha esencia existe fuera del espíritu que piensa; pero la manera de existir, bajo la que se percibe ó comprende se halla dentro del mismo; el espíritu hace abstraccion de los signos distintivos y comprende la universalidad; pero ésta tiene su fundamento y su razon de ser en el objeto mismo; no es un mero capricho subjetivo, sino necesidad objetiva de la cosa lo que nos lleva al

conocimiento de la realidad de lo universal. Importaba, pues, oponerse con prudente criterio analítico, lo mismo á la tendencia empirico-esceptica que tenia por defensores á los pocos nominalistas á la sazón existentes, que al doctrinarismo panteista sostenido por muchos de los realistas extremos; dejar expedito el camino á la especulación que huye de las exageraciones y refutar al mismo tiempo los falsos filosofemas que se oponen á las doctrinas dogmáticas; en suma, resolver de una manera satisfactoria las importantísimas cuestiones que á la sazón embargaban á los espíritus pensadores.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 322.

Baumgarten-Crusius, Jenaer Pfingstprogramm 1821 de vero schol. Real. et Nominal. discrimine. Meiners, De Nomin. et Real. initis atque progressu. Comment. Soc. Goetting. t. XII. Class. hist. phil. p. 245. Neander, K.-G. II p. 522 sigs. Ueberweg, Gesch. der Philos. II, 3 p. 112 sig. H. O. Köhler, Realism. u. Nominalism. Gotha 1858. Barach, Z. Gesch. des Nominalism. vor Roscellin. Wien 1866. Stöckl, Gesch. der Phil. des Mittelalters I p. 128 sigs. Kleutgen S. J., Die Philosophie der Vorzeit. Münster 1861 I p. 252 sigs. Civiltà cattolica III, 2. a. 1856 n. 148 p. 401. sig. Löwe, Der Kampf zwischen dem Realismus und Nominalismus im Mittelalter. Prag 1876. Es de gran importancia para el conocimiento de los sabios y eruditos del siglo XII Joh. Saresb. Metalog. L. II c. 17 sig. (M. t. 190 p. 874 sig. Y tambien en Du Plessis d'Argentré, I. I p. 30 sig.), donde se demuestra la gran confusión que reinaba entre ellos. Muchos confundían los conceptos colectivos, como ejército, con las cinco «notiones universales» que se exponen en la teoría de las categorías de Aristóteles, que se diferenciaban de las notiones transcendentales: ens, res, verum, bonum, aliquid, unum.

323. Muchos aceptaron la teoría intermediaria arreglada por San Agustín entre la concepción platónica y la peripatética, según la cual los conceptos universales son por un lado imágenes primordiales de las cosas en la mente divina (*ante rem*), por otro se hallan representadas ó impresas en las cosas concretas (*in re*); según eso, admitía dos clases de realidad de las mismas: primero en la mente de Dios, y luego en sí mismas, despues del origen del mundo (trascendencia é immanencia á un mismo tiempo). Por el contrario pasó completamente desapercibida la teoría de Juan Scoto Erigena, que combatió la doctrina aristotélica sobre la distincion de primera y segunda sustancia, que negaba que los géneros y las especies fueran sustancias en sentido secundario, y en general mostró siempre marcada tendencia al panteísmo. Desde luego se creyó que la doctrina que admita un ser comun en el que tenían parte los individuos concretos, bajo el punto de vista físico, conducía inevitablemente al monismo panteista, contra el cual se levantó el nominalismo que, muy luego, se vió envuelto, por una reaccion

contraria, en los errores no ménos peligrosos del materialismo y del escepticismo.

El conceptualismo no sirvió para enderezarle por mejores caminos, por ser evidente que la universalidad no puede consistir en simples producciones del espíritu subjetivo sin fundamento objetivo alguno; y las palabras, por el contrario, sólo se consideraron como simples signos del concepto subjetivo; y porque esta nueva tendencia niega del propio modo la objetividad de los conceptos universales. Por lo que hace á la doctrina platónica de las ideas, tanto San Agustín como San Anselmo, y luego Santo Tomás de Aquino, trataron de ponerla en relacion con la doctrina cristiana de la creacion; y en general, unos más, otros ménos, los realistas del partido eclesiástico se adhieren á las teorías platonianas como en otros puntos siguen las de Aristóteles. Lo mismo Lanfranco, maestro de Anselmo, que su célebre contemporáneo *Hildegardo de Lavardino* se cuentan en el número de los realistas moderados. Fué Lavardino discípulo de Berengario; nació en 1057; ocupó desde 1097 la Sede episcopal de Mans, y á partir de 1125 la arzobispal de Tours, hasta su muerte, acaecida en 1134; compuso una filosofía moral inspirada, en parte, en los principios de Ciceron y de Séneca y varias cartas, en las que se dejan traslucir sus aficiones á la Mística.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 323.

Exposicion de la teoría platónica de las ideas en Aug. lib. 83 quaest. q. 46 n. 1. 2 Tract. I in Joh. Retract. I. 3. Anselm. Monolog. c. 9. 10. 34. Thom. Sum. th. p. 1 q. 14 de ideis; q. 44 a. 3; de verit. q. 3 a. 3. De Hildegardo, cuya muerte ponen algunos en el año 1153, dice Ord. Vital. XI. 6 p. 732: Hic manusetus fuit ac religiosus et tam divinarum quam saecularium eruditioni literarum studiosus temporibus nostris incomparabilis versificator floruit etc. De él es la *Moralis philosophia* etc. Opp. ed. Beaugendre. Par. 1768 s. Migne, t. 171. El Tract. theol. que le atribuyen algunos es más probablemente obra de Hugo de St. Victor. Liebner, Stud. und Kritiken 1831. II. Neander y otros.

324. Ann quedarón en pié no pocas dificultades en la teoría de las ideas como esta: ¿Tiene lo universal existencia real en las cosas ó no? Si se decía que no, se deducía, como inevitable consecuencia, que era un nombre sin sentido (puro nominalismo), ó á lo sumo una ficcion del espíritu (conceptualismo). Si se respondía afirmativamente surgía de nuevo la cuestion de si tiene la existencia sólo en union con las cosas individuales ó con independencia de ellas. En el primer caso se iba á caer ó en el panteísmo de los realistas heterodoxos ó en el moderno trascendentalismo, según que se buscase la diferencia de estas cosas individuales en los distintos accidentes que constituyen su esencia comun ó simplemente en los fenómenos que se producen en nosotros. En el segundo caso era preciso ó convenir con los platonianos en que lo universal existe en sí mismo, ó con los ontólogos en que existe en la mente divina. La doctrina tomística vino á resolver esta dificultad, estableciendo la distincion de lo universal directo y de lo reflejo, al

mismo tiempo que de la esencialidad (quidditas) que se contempla y de la abstracción, bajo la cual se considera lo universal, el hombre, por ejemplo. La esencia tiene realidad, mas no la abstracción. El sér comun á muchos individuos, que se descubre en ellos mediante la reflexion, es formal y actual en el espíritu que piensa, fundamental y potencial en las mismas cosas; tal es lo universal reflejo. Lo directo ó lo universal en sentido ménos estricto, la esencialidad que el sujeto concreto comprende, mediante la abstracción en sus cualidades internas, existe en las cosas en cuanto al elemento objetivo, mas no en cuanto al subjetivo, segun lo que conoce la inteligencia, mas no en cuanto al modo con que lo conoce.

Boecio expone así su teoría: cuando la inteligencia comprende géneros y especies, ó sea lo universal, ó percibe lo que hay de real en la naturaleza y se la representa á sí misma, ó bien se representa lo que no existe objetivamente, mediante una nueva ficción, y en cierto modo lo crea. En este caso las ideas del espíritu serian meras imágenes sin verdad alguna, cosa que destruiría la ciencia entera, que no se refiere á las cosas individuales y si á lo universal. En la primera suposicion surge la dificultad de que los géneros y las especies se presentan á un mismo tiempo como unidades y como cosas múltiples, lo que no sucede con las cosas individuales concretas, por cuanto éstas no encierran en sí una parte del género ó de la especie, sino el todo; así cuando digo: Pedro es un hombre, le atribuyo todo lo que corresponde al hombre; lo universal se identifica con la realidad concreta del individuo; mas ésta es de tal manera una y se halla de tal modo identificada con la individualidad del sujeto, que no puede ser múltiple ni comun á otros. Si por el contrario quisiéramos imaginarnos esta realidad como siendo comun á muchos, no podría en manera alguna, de cualquier modo que nos representásemos esta comunidad, constituir la esencia de los individuos que poseen individualmente todo lo que tienen. Y no se diga tampoco que el conocimiento de la inteligencia que representa lo universal, reproduce, es verdad, el sér de las cosas individuales, pero de una manera distinta de la realidad; porque en tal suposicion seria falso el conocimiento, ya que la falsedad del conocimiento consiste precisamente en que no representa los objetos tal como son realmente. Para resolver esta dificultad, hace notar primeramente Boecio que el conocimiento es falso cuando al objeto va unida la afirmacion de una cosa que no le corresponde, como: el caballo es racional, ó se le niega algo que le pertenece, por ejemplo: el caballo carece de sentimiento; por el contrario la abstracción puede hacer verdadero el conocimiento; así la línea existe en el cuerpo extenso y no puede subsistir sin él, á pesar de lo cual el matemático se la representa separada del mismo. El espíritu conoce lo universal al contemplar las cosas individuales concretas, en cuanto que en el acto de percibir los objetos hace abstracción de su carácter concreto, para considerar solamente su naturaleza, su constitucion esencial. Los conceptos universales subsisten en las cosas concretas y sensibles; pero se conciben mediante la abstracción de ese carácter concreto, por la comprehensión ó reunion de todo aquello que les es comun. Boecio dice, con bastante claridad, que esta especie de concepcion proviene de la naturaleza del espíritu en oposicion á los sentidos; pero se encierra en un círculo de confusiones por no darse clara cuenta de la diferencia entre el concepto puramente abstracto y aquel otro que mediante la reflexion se transforma en género ó especie, ó valiéndonos de una expresion inventada más tarde entre el *universale directum* y el *universale reflectum*; el primero es la esencia (quidditas) que concibe el espíritu mediante la simple abstracción de los signos individuales; el segundo la misma

esencia, pero ya no en el estado de comprehension directa, sino bajo la accion reflexiva del espíritu, que, comparándola con los individuos reales ó posibles en los que se encuentra ó puede encontrarse, la concibe como género ó especie, es decir, como aquello en que todos concurren ó se asemejan.

25. Santo Tomás de Aquino perfeccionó y completó la teoría de Boecio. Desde luego comprendió que la falta de distincion previa entre sentido ideal y real daba lugar á muchos errores; que era falsa la suposicion de que el objeto comprendido tiene en sí mismo idéntica manera de sér que en el espíritu, pues, aunque tiene que haber conformidad entre éste y el objeto, pero no es necesario, ni aun posible que tambien se conforme con él en la forma de la comprehension; por cuanto la naturaleza del espíritu y del objeto comprendido son distintas, y todo lo que comprende un sujeto, adopta la manera de sér del mismo sujeto, fuerza es que la manera de encontrarse el objeto en el espíritu sea distinta de aquella en que está en sí mismo. Por más que la inteligencia comprende la extension sin abarcar en ese acto el cuerpo extenso, como comprende lo universal sin lo particular, no se sigue de esto que la extension deba existir con independencia del cuerpo y lo universal fuera de lo particular. Así los sentidos pueden percibir el color, en una manzana, por ejemplo, sin el olor, y sin embargo, físicamente están unidas en el objeto ambas cualidades. El objeto comprendido no tiene la misma manera de sér en el órden real que en el ideal. De aqui no le viene aún al espíritu que piensa ninguna representacion falsa ni concepto erróneo; esto ocurriría cuando el espíritu afirmase del objeto la misma abstracción con que le contempla; como si dijese que la forma circular existe separada de la materia y la humanidad existe fuera de todos y cada uno de los individuos humanos; lo contrario equivaldría á decir que callar es mentir, y que abstenerse de una accion es lo mismo que ejecutar lo contrario.

La abstracción puede ocurrir de varias maneras: 1.ª bajo la forma de composicion y de division, como cuando pensamos que una cosa no se halla contenida en otra ni separada de ella; 2.ª bajo la forma de una prehension, por ejemplo, cuando comprendemos un objeto sin pensar en ningun otro. La primera puede ser inexacta ó falsa, pero no la segunda. Es propio del espíritu que piensa comprender la esencia de las cosas sin atender á los signos que las individualizan y pertenecen á la realizacion concreta de las mismas, pero no provienen de los principios constitutivos del sér. Lo universal que hemos examinado hasta ahora, en relacion con la simple abstracción, no es lo que se entiende por género y especie, sino que es más bien la *ratio generica s. specificæ*; sólo expresa el simple elemento objetivo, considerado en abstracto, por más que es el fundamento del género y de la especie. Para conservar el género y la especie, es necesaria la reflexion del espíritu que vuelve á comprender el concepto abstracto anterior, compara la naturaleza, ántes considerada en absoluto, con los individuos, en los que alcanza ó puede alcanzar su confirmacion comprobativa, y de esta manera la contempla como en relacion con ellos. En virtud de esta relacion producida por un acto de la reflexion obtiene unidad y comun union la esencia objeto del pensamiento. Tal es lo reflejo universal, que sólo existe en el espíritu y es objeto de la reflexion. En cuanto á la forma, pues, los géneros y las especies no son más que conceptos de la inteligencia que tienen su raiz y fundamento en el concepto anterior abstracto y directo, así como éste se funda en el sér real de las mismas cosas. La naturaleza que se comprende y se expresa mediante la definicion (lo universal directo) existe verdaderamente en los objetos concretos, por más que la abs-